



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO - - - - -

Siendo las once horas del día siete del mes de enero del año dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó al Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:
 - ÚNICO.- Aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se reanudarán los términos y plazos suspendidos, relativos al recurso de inconformidad, así como a la presentación y tramitación de las solicitudes de información a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI).
- V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se reanudan los términos y plazos suspendidos, relativos al recurso de inconformidad, así como a la presentación y tramitación de las solicitudes de información a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI). Acto seguido, manifestó que de conformidad con la sesión llevada a cabo el día dos de enero de dos mil ocho y en virtud de que ya se reestableció el fluido de energía eléctrica en las instalaciones del Instituto, el Consejo General acuerda que se reanuden a partir del día ocho de enero del presente año los términos y plazos relativos al recurso de inconformidad, presentación y tramitación de las solicitudes a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI), que fueron suspendidos a partir del día dos de enero de dos mil ocho. Con la aclaración de que para los términos que corran en contra del Instituto, sí se contará el día siete de enero de dos mil ocho.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo mediante el cual se reanudan los términos y plazos suspendidos, relativos al recurso de inconformidad, así como a la presentación y tramitación de las solicitudes de información a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI), siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo tomó el siguiente:



INAIP

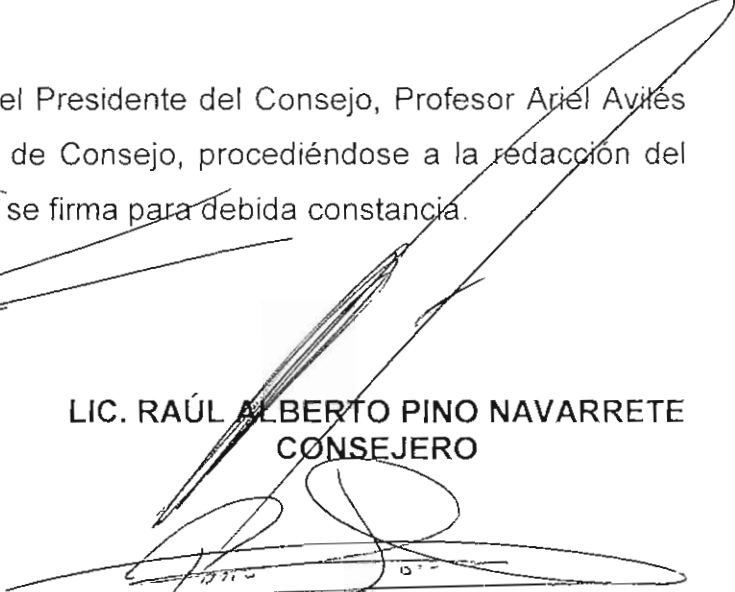
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACUERDO: Se aprueba reanudar a partir del día ocho de enero de dos mil ocho, los términos y plazos suspendidos, relativos al recurso de inconformidad, así como a la presentación y tramitación de las solicitudes de información a través del Sistema de Acceso a la Información (SAI), con la aclaración de que para los términos que corran en contra del Instituto, sí se contará el día siete de enero de dos mil ocho, en los términos anteriormente transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión de Consejo, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS